



**OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA REFUGIADOS**  
**ANUNCIO DE VACANTE – CARACAS**

**Título del cargo:** Conductor  
**Tipo de contrato:** Local, fijo  
**Categoría y nivel:** Servicios Generales, G2  
**Localidad:** Caracas, Venezuela  
**División:** Administración  
**Duración:** Un año renovable según desempeño satisfactorio  
**Closing date:** Viernes, 22 de febrero de 2019

**1. Contexto:**

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) es una organización internacional que tiene como mandato asistir a las personas que se encuentran en necesidad de protección internacional, solicitantes de la condición de refugiado, refugiados, apátridas, y en algunos casos, desplazados internos. En particular, el mandato consiste en a) brindar protección a las personas de interés y b) encontrar soluciones duraderas para su situación.

La operación de ACNUR en Venezuela inició en el año 1991 como parte de la estrategia de la organización para proteger y brindar asistencia a las víctimas del conflicto colombiano. Esta agencia, tiene su oficina principal en la ciudad de Caracas y oficinas de terreno en San Cristóbal, Estado Táchira; Guasualito, Estado Apure; Maracaibo, Estado Zulia; y Ciudad Guayana, Estado Bolívar.

La posición de conductor de las oficinas normalmente recae sobre la supervisión directa del Oficial/Asistente de Administración o Jefe de Oficina/Unidad. El titular del cargo es responsable del mantenimiento del / de los vehículo /s oficial/es del ACNUR que le sea/n asignado/s de acuerdo con las guías técnicas y especificaciones establecidas por la organización. Igualmente es requerido que siga de manera estricta las instrucciones y regulaciones de seguridad estándar de la organización. La función estándar básica de un conductor es la de manejar los vehículos oficiales pero puede ser requerido para realizar el mantenimiento básico de los mismos u otras tareas de servicios generales en la oficina.

El titular tiene contacto regular con el personal del ACNUR así como con proveedores de servicios o agentes externos al ACNUR con quienes debe mantener un intercambio de información limitado. En la ciudad de Caracas el conductor será requerido para realizar traslados a comunidades urbanas y rurales del norte del país, o a nivel nacional en ocasiones.

**2. Temas relacionados a las funciones:**

- **Transparencia** (principales resultados a alcanzar)
  - Los vehículos del ACNUR asignados han debidamente mantenidos de acuerdo con las guías técnicas y especificaciones de la organización.
  - Las reglas y regulaciones locales de tránsito han sido estrictamente observadas.
  - Las guías de seguridad dadas por el supervisor y el punto focal de seguridad se siguen de manera estricta por el conductor y los pasajeros durante el viaje.



- **Responsabilidad** (procesos y funciones llevados a cabo para conseguir los resultados):
    - Conducir los vehículos del ACNUR para el transporte autorizado de pasajeros y la entrega y colecta de correo, documentos, valija del ACNUR y otros ítems.
    - Recoger al personal oficial en el aeropuerto y facilitar las formalidades de migración y aduana según sea requerido.
    - Llevar a cabo el mantenimiento diario de los vehículos; revisar el aceite, agua, batería, frenos, neumáticos; etc y asegurar que los vehículos de ACNUR asignados estén aptos para viajar y sean mantenidos de manera óptima en base a los estándares de seguridad establecidos.
    - Realizar reparaciones menores y coordinar otro tipo reparaciones por parte de terceros, además de asegurar la limpieza de los vehículos.
    - Asegurarse de que los pasos establecidos por las reglas y regulaciones sean llevados a cabo en caso de accidente.
    - Registrar los viajes oficial, kilometraje diario, consumo de combustible, cambios de aceite, lavado y engrase, etc.
    - Llevar a cabo cualquier otra tarea según sea requerido.
  - **Autoridad** (decisiones tomadas al momento de ejecutar responsabilidades y alcanzar resultados):
    - Conducir el vehículo oficial sólo cuando la seguridad no se encuentre en riesgo.
    - Consultar al pasajero sobre el destino y ruta del viaje.
    - Rechazar el traslado de pasajeros no autorizados a viajar en vehículos del ACNUR.
- 3. Requisitos:**
- Haber completado la Educación Primaria o su equivalente en una escuela técnica o comercial.
  - Mínimo 2 años de experiencia laboral previa en cargos similares
  - Licencia de conducir, conocimiento de las leyes de conducir y habilidades mínimas de mecánica
  - Buen conocimiento del idioma local
- 4. Requisitos y competencias deseables:**
- Conocimiento de inglés u otro idioma de Naciones Unidas
  - Habilidades avanzadas de mecánica
  - Uso de computador y otros dispositivos de tecnología

**5. Elegibilidad:**

Miembros del área de Servicios Generales y otros miembros del personal de Naciones Unidas que actualmente se encuentren en la localidad donde ha sido anunciada la vacante; candidatos externos incluyendo extranjeros con residencia legal en el país y permiso de trabajo en Venezuela al momento de aplicar, reclutar y contratar.



**UNHCR**

United Nations High Commissioner for Refugees  
Haut Commissariat des Nations Unies pour les réfugiés

VN. Feb003/2019

ANUNCIO

## 6. Aplicaciones:

Si desea ser considerado para esta vacante, por favor envíe su carta de motivación; formulario de historial personal (P.11) o CV a la dirección de correo [venca@unhcr.org](mailto:venca@unhcr.org), colocando como referencia en el asunto del correo **“APELLIDO – Conductor CCS Feb003/2019”** máximo hasta el viernes 22 de febrero de 2019.

Puede que los candidatos pre-seleccionados sean invitados a una prueba práctica y/o escrita. Sólo los candidatos pre-seleccionados serán notificados. No se considerarán aplicaciones recibidas fuera de la fecha de cierre.

El ACNUR está comprometido en asegurar un espacio de trabajo diverso, por lo que se invita a todos los interesados que cuenten con las calificaciones requeridas a aplicar, sin distingo de género, estatus civil o marital, raza, color, etnia o nacionalidad de origen, creencias religiosas u orientación sexual.

El ACNUR no cobra ningún monto durante el desarrollo del proceso de reclutamiento (aplicación, entrevistas, procesamiento, entrenamiento, etc.).

**Para cualquier consulta adicional sobre esta vacante contactar a Elizabeth Forasacco, [forasacc@unhcr.org](mailto:forasacc@unhcr.org)**